



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO
Huérfanos 979 piso 7
E-MAIL: notaria@notariabenavente.cl
Central Telefónica
*226967339 / *229401400
Santiago

1 **REPERTORIO NRO.6.603-2019**

OT.966401

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION

"EXPERIENCIA TALLERES PSU"

CEPECH S.A.

Protocolización de Bases Promoción de "EXPERIENCIA TALLERES PSU" de CEPECH S.A., solicitado por el abogado don Javier Ovalle Andrade, que consta de **dos hojas** y se agrega al final de mis Registros de Instrumentos Públicos del mes en curso, bajo el número **seis mil seiscientos tres - dos mil diecinueve**.

SANTIAGO, a 20 de Febrero de 2019.



RENE BENAVENTE CASH
NOTARIO PUBLICO

07.966401

BASES DE LA PROMOCIÓN

"EXPERIENCIA TALLERES PSU"

CEPECH S.A.

REP	6603
FECHA	20 FEB 2019
Nº DE HOJAS	2



Cert. N° 12345678901
Verifique validez en
<http://www.folias.cl>

Cepech S.A., Rol Único Tributario N° 96.547.580-K, con domicilio en calle Agustinas 1447, comuna y ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "Cepech" o "el Organizador", ha creado un beneficio especial denominado "EXPERIENCIA TALLERES PSU", en adelante e indistintamente "el Beneficio", cuyas bases son las que a continuación se exponen:

UNO: EL BENEFICIO.

- 1.1) El beneficio consiste en becar a un máximo de 1000 alumnos a nivel nacional, que cursen 3° o 4° año de Enseñanza Media o sean egresados durante el año 2019.
- 1.2) El beneficio tendrá validez hasta el 02 de Marzo del 2019.
- 1.3) Los Talleres disponibles serán los siguientes: Taller de Comprensión Preguntas PSU ó Taller de Geometría.
- 1.4) El beneficio será otorgado conforme las siguientes reglas:
 - El Alumno debe acercarse a la Sede Cepech más cercana, haciendo válido el beneficio mediante una inscripción y con indicación de su cédula de identidad.
 - El Alumno debe presentarse en sede con su apoderado.
 - El Alumno no debe estar matriculado en Cepech.
 - El beneficio consiste en poder desarrollar gratis uno de los talleres previamente mencionados que consistente en 12 clases presenciales. El inicio de los cursos será el lunes 18 de marzo del 2019.
 - Se otorgará un máximo de 1000 cupos del Preuniversitario Cepech a nivel Nacional.
- 1.5) Se deja expresa mención que no es una exigencia para el acceso al beneficio la realización de una posterior matrícula por parte del Alumno.
- 1.6) El Preuniversitario Cepech estará facultado para entregar información y publicidad respecto los servicios que ofrece a los Alumnos que accedan al Beneficio.

DOS: OTROS.

- 2.1) Los beneficiarios autorizan a Cepech S.A. para utilizar sus datos, nombre e imagen para fines publicitarios. En consecuencia, Cepech se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente, las imágenes y nombres de los y participantes de la promoción. Para estos efectos, se podrá fotografiar o filmar a los beneficiados, sin que ello signifique una ganancia económica, ya sea en dinero o especies, para los ganadores. Igualmente todos los participantes aceptan recibir información publicitaria y promocional de Cepech.
- 2.2) Se deja constancia que el presente documento será protocolizado en los registros del Notario Público de Santiago, don René Benavente Cash.

2.3) El solo hecho de hacer efectivo el beneficio, significa el conocimiento y total aceptación de estas bases, las que estarán disponibles en la página web www.cpech.cl y en la Notaría señalada anteriormente.



Cert. N° 1234567890123456
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>